

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, información pública de la solicitud de «Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de concesión administrativa de una parcela de unos 2.500 metros cuadrados, sita en el muelle de la Isla Verde.

«Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima», solicita de esta Autoridad Portuaria concesión administrativa de una parcela de unos 2.500 metros cuadrados, sita en el muelle de la Isla Verde, en la que construirá una nave industrial para reparaciones e instalaciones marítimas. Junto al proyecto básico han presentado la documentación necesaria para dar cumplimiento al preceptivo trámite de Informe Ambiental.

De acuerdo con los artículos 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y con el artículo 22 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como con el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 3 de agosto de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—47.895.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 27 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, de las instalaciones eléctricas (número de expediente: IN407A 2000/160-4).

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los artículos 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, de la instalación eléctrica que fue autorizada administrativamente por esta Delegación Provincial, en fecha 26 de noviembre de 1997 (expediente IN407A 97/206-4) y que tiene como características especiales las siguientes:

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Avenida de García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Toxo.

Situación: Lalin.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 kV, de 1.184 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo número 42 de la LMT al CT Fontecabalos, finalizando en el CT que se proyecta en Toxo, Ayuntamiento de Lalin. CT de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-400/231 V.RBT, aérea, de 33 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, calle Eduardo Pondal, número 64, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período, cualquier persona podrá aportar asimismo, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expediente número: IN407A 2000/160-4. Ayuntamiento: Lalin. Provincia: Pontevedra. LMT-CT-Toxo

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	Agro-Castro.	Prado.	Julio Romeu Meijome. Campo do Sello 7, Fontecabalos, 36500 Lalin.	1	2	35	325
1A	Agrocastro.	Labradío.	José Iglesias Rodríguez. Campo do Sello, Fontecabalos, 36500 Lalin				24
3	Agrocastro.	Prado.	Antonio Meijome Fernández. Cima de Sello, Sello, 36500 Lalin.			48	530
4	Agrocastro.	Prado.	Carmen González Taboada. Cima de Sello, Sello, 36500 Lalin.			40	400
5	Agrocastro.	Prado.	María Avelina Madriñán. Mamoa, Barrio, Besexos, 19, 36598 Cruces.	2	1	18	180
7	Agrocastro.	Prado.	Julio Romeu Meijome. Campo do Sello 7, Fontecabalos, 36500 Lalin.			6	60
9	Agrocastro.	Labradío.	Constantino Readigos Gómez. Villasancho-Sello, 36500 Lalin.			3	81
11	Agrocastro.	Prado.	Julio Romeu Meijome. Campo do Sello 7, Fontecabalos, 36500 Lalin.			32	320
12	Agrocastro.	Prado.	José Luis Romeu Blanco. Campo do Sello 7, Sello, 36500 Lalin.			19	190
13	Agrocastro.	Prado.	Manuel González Readigo. Xesteira, Fontecabalos, 36500 Lalin.	3	1	18	180
15	Agrocastro.	Prado.	Carmen Diéguez Pereira. Ponte Bora, Bora, 36154 Pontevedra.			8	80
16	Agrocastro.	Prado.	Luisa Diéguez Taboada. Taberna, San Tiso, 36500 Lalin.			8	80

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
18	Agrocastro.	Labradío.	Eliseo Fernández Batán. Lesteira, 8, Fontecabalos, 36500 Lalín.			18	180
20	Agrocastro.	Prado.	Augusto Meijome Presas. Cima de Sello, 36500 Lalín.			6	150
21	Agrocastro.	Labradío.	Alfredo Pájaro Silva. Cima de Sello, 36500 Lalín.	4	2	13	160
22	Monte Castro.	Prado.	Julio Romeu Meijome. Campo do Sello, 7, Fontecabalos, 36500 Lalín.	5	1	163	1.630
23	Monte Castro.	Prado.	Alfredo Pájaro Silva. Cima de Sello, 36500 Lalín.	5-6	3	143	1.430
24	Toxo.	Labradío.	Samuel Méndez Méndez. Vilamean-Sello, 36500 Lalín.	7	1	145	1.450

Pontevedra, 27 de junio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—46.955.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto nombrado «LMT-CT-RBT Arrufana», en el Ayuntamiento de Mos, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 12 de abril de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/247.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 30 de agosto de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los predios situados en el término municipal de Mos, señalados con los números:

Fincas 2-15, Hora: Diez. Día: 30 de agosto de 2000.

Los interesados serán notificados, mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 98/247. LMT-CT-RBT Arrufana. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Mos

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
2	Dalaja.	Labradío.	Dorinda Leiros Lusquiños. Arrufana-Louredo, 191, 36415 Mos.			34	320
12	Veiga Arriba.	Labradío.	Ermítas González Barciela. Calle Ernestina Otero, 16-4.º A, 36320 Redondela.			56	550
15	Da Chica.	Labradío.	Dorinda Leiros Lusquiños. Arrufana-Louredo, 191, 36415 Mos.	2-3	2	53	265

Vigo, 18 de julio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—46.962.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto nombrado «LMT-CT-RBT Cumieira de Arriba», en el Ayuntamiento de O Rosal, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 13 de abril de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/240.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 31 de agosto de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los predios situados en el término municipal de O Rosal, señalados con los números:

Fincas 3-8, Hora: Diez. Día: 31 de agosto de 2000.